



DIPUTADO HOMERO GONZÁLEZ MEDRANO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE ESTA XV LEGISLATURA
MEDIOS DE COMUNICACIÓN
PÚBLICO QUE NOS ACOMPAÑA

Con fundamento en el artículo 105 y demás relativos de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo de Baja California Sur, el que suscribe, Diputado Ramiro Ruíz Flores, Diputado sin Partido y representante del II Distrito Electoral, presento a la Consideración del pleno de esta Asamblea PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, de conformidad a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Solicité hacer uso de la palabra en esta máxima tribuna del pueblo de Baja California Sur, para a nombre de amplios sectores de la sociedad sudcaliforniana elevar la voz de esta XV Legislatura y solicitar muy respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en específico a su Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que preside en la actual Sesenta y Cuatro Legislatura, el Diputado Federal,

Alfonso Ramírez Cuellar, para pedirle que se olvide de reactivar el tóxico impuesto de la tenencia, porque de hacerlo vendría a perjudicar a muchos mexicanos en general y a nosotros los ciudadanos de Baja California Sur en lo particular.

Este lesivo impuesto surge en el año de 1962 para financiar los Juegos Olímpicos que se realizaron en México en Octubre de 1968. En aquel tiempo, gobernaba a este país Adolfo López Mateos, vivíamos los mexicanos la etapa del desarrollo estabilizador, época en la que la sociedad urbana tenía vehículo y un alto poder adquisitivo, que conjuntamente con una estabilidad económica y con Olimpiadas y Mundial de Fútbol a la vuelta de la esquina, no fue difícil para el Gobierno imponer el impuesto, que dijeron en aquel tiempo, sería de carácter temporal y tuvo una vigencia de medio siglo.

Dado que en los hechos resultó una muy buena fuente de financiamiento para los tres niveles de Gobierno, en la década de los años 80 no fueron solamente a los vehículos a los que se les aplicó el impuesto.

Este gravamen se amplió a las aeronaves, barcos y motocicletas, con lo que se redondeó a todo tipo de transporte, entrando en vigor en esta etapa en enero de 1981, en medio del boom petrolero que México vivía en el Gobierno de José López Portillo, y que igual en su momento de inicio nadie protestó en forma masiva, porque en aquella época, hace casi 40 años estábamos nadando en petróleo y todo era bonanzas para los mexicanos.

Esta temporalidad que se anunció cuando se impuso este gravamen estuvo vigente solamente cincuenta años, ante la cada vez más creciente molestia de la sociedad, porque las condiciones sociales y económicas con las cuales fue impuesto cambiaron en el país diametralmente.

Antes de ser derogado en los estados en el transcurso de los primeros cinco años de la presente segunda década del Siglo 21, las condiciones del País eran muy diferentes a las que prevalecían a inicios de los años 60 cuando fue aprobado.

Hoy la sociedad mexicana y la sudcaliforniana vivimos en un contexto de crisis económica permanente desde hace cuando menos 30 años. El sector público en sus tres niveles presenta altos grados de corrupción, y la rendición de cuentas es escasa. Aquí en Baja California Sur pagamos altos consumos de energía eléctrica, gas y gasolinas, tenemos una zona económica de las más caras del país.

Estoy seguro, como me lo han dicho centenares de personas en estos días, que de aprobarse el impuesto de tenencia vehicular nuevamente en Baja California Sur, será otro golpe a la economía familiar, por ello, mi llamado a la sensibilidad de nuestros representantes populares a nivel federal a que no caigan en la tentación de lo fácil para buscar el financiamiento público.

Nuestro Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador ya se ha manifestado en contra de que se imponga de nuevo, por ello, como proyecto de Morena vayamos todos en una unidad de propósitos, de acuerdos, porque Morena ha dicho que no incrementará impuestos

y mucho menos impondrá nuevos como es el caso de revivir la tenencia vehicular.

En argumento a lo que aquí manifiesto, recordemos que esta Soberanía Popular, la Fracción de Morena, votó el año pasado en contra de la propuesta de la Presidenta Municipal de Los Cabos de actualizar la tabla de valores catastrales porque significaba un incremento al predial y con ello perjudicaba a amplios sectores de la sociedad cabeña.

Este día hago estas reflexiones, porque es el sentir de nuestra sociedad, a la que protestamos servir y defender sus derechos, por ello presento este Punto de Acuerdo, porque es una legítima demanda de mujeres y hombre de Baja California Sur que en este entorno de crisis que vivimos no deseamos un nuevo impuesto.

Por ello exhortamos al Gobernador del Estado, Licenciado Carlos Mendoza Davis, a los sectores público y privado, a la sociedad en general de Mulegé, Loreto, Comondú, La Paz y Los Cabos a que se manifiesten en contra de que se imponga nuevamente la tenencia vehicular. Entre todos, demos la vuelta a esta página y no permitamos que se nos imponga este gravamen que está plenamente confirmado su toxicidad para las familias mexicanas y sudcalifornianas.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a las Diputadas y Diputados integrantes de la XV Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur su voto aprobatorio para el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

1.- El Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Sesenta y Cuatro Legislatura de Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a que deseche cualquier intento de reactivar el impuesto de la Tenencia Vehicular.

2.- El Congreso del Estado de Baja California Sur exhorta respetuosamente a los legisladores Alfredo Porras Domínguez, Rigoberto Mares Aguilar, Isaías González Cuevas y a la Diputada Ana Ruth García Grande a que con mecanismos legales y políticos se opongan a que se reactive el impuesto de la Tenencia Vehicular.

2.- El Congreso del Estado de Baja California Sur, exhorta a los Congresos Estatales a que se sumen a esta exigencia que desde Baja California Sur hace la XV Legislatura al Congreso del Estado.

0

ATENTAMENTE

**DIPUTADO RAMIRO RUÍZ FLORES
INTEGRANTE DE LA XV LEGISLATURA AL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE B.C.S.**